



*Ministerio de Economía*  
*Unidad de Auditoría Interna*

## Informe de Auditoría N°16/2020

# ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ETAPA “COMPROMISO” INCISOS 2, 3 Y 4 1° semestre 2020 SAF 357

---

---

Sistema de  
Gestión de  
Calidad

Certificado por:  
**IRAM**

Registro  
N° 13-013



## Objeto

Analizar las erogaciones efectuadas en concepto de adquisiciones de bienes y servicios registradas en el e-SIDIF durante el primer semestre 2020 en el ámbito del Ministerio de Economía -SAF 357-, que no hayan sido realizadas bajo el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, a efectos de verificar el impulso de acciones tendientes a su regularización, en caso de corresponder.

## Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó durante el mes de julio y agosto de 2020.

## Conclusión

Teniendo en consideración las tareas realizadas, con el alcance, aclaraciones y resultados expuestos en los apartados pertinentes, esta Unidad de Auditoría Interna ha advertido que durante el primer semestre 2020, se continuaron llevando a cabo las acciones tendientes a la regularización de las adquisiciones de bienes y servicios no amparados en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y sus normas complementarias, mediante el impulso de los procedimientos respectivos.

Como resultado de lo expuesto, se ha verificado la emisión de nuevas Órdenes de Compra por bienes y servicios, que regularizan el 82,97% del importe pagado bajo la figura de legítimo abono durante el primer semestre 2020, mientras que un 15,23 % se encuentra en trámite de regularización a la fecha de emisión del presente informe.

Por último, es dable mencionar que el 91,35% de las operaciones que se encontraban en trámite a Enero 2020 (informe N° 89/2020), han sido regularizadas.

**BUENOS AIRES, 04 de septiembre de 2020**

DAZA Delma  
Vivian

Firmado digitalmente por  
DAZA Delma Vivian  
Fecha: 2020.09.04 19:53:51  
-03'00'

